

CCP.I/DEC. 120 (XVIII-11) ¹

**COLABORACIÓN ENTRE LA CITEL Y EL SELA EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES**

La XVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL:

1. Remitir a la Secretaría Permanente del SELA la Resolución CCP.I/RES 169 (XVII-10) *Estudio sobre principios normativos para la creación de un marco regulatorio de la ciber salud*, con el fin de definir posibles mecanismos de colaboración pertinentes en materia de ciber salud y telemedicina.
2. Informar al CCP.I sobre los avances en el establecimiento de dichos mecanismos de colaboración.

¹ CCP.I-TIC/doc. 2182/11